

INFORME DE AUDITORIAS INTERNAS DE CALIDAD 2016

OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL

OBJETIVO DEL INFORME

Presentar el resultado de las auditorías internas de calidad realizadas a todos los procesos del Ministerio, del 25 de julio al 23 de septiembre de 2016.

El objetivo de la auditoría fue Evaluar y verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía, frente a los requisitos de las normas ISO 9001: 2008 y NTCGP 1000:2009

Los criterios de auditoría fueron: Normatividad vigente para cada proceso auditado, Norma ISO 9001: 2008, NTCGP 1000: 2009, Manual de Calidad, Política y Objetivos de Calidad, documentación del SIGME, Riesgos, Indicadores, Planes de mejora; Plan de acción, Normograma

1. EQUIPO AUDITOR

Estuvo conformado por los siguientes 26 funcionarios, formados como auditores internos de calidad, actualizados en el cambio de normatividad, ISO 9001 versiónm 2015 y fortalecimiento de las técnicas de auditorías con base en la ISO 19011 de 2012 en el mes de septiembre de 2016

Doris Mahecha B., Maria del Pilar Castañeda, Bertha Adriana Cubillos, Gina Alexandra Nore, Roberto Leal, Carlos A. Barrera, Yolanda Patiño, Gladys Yolanda Ramos, David Aponte, Sergio Romero, Luzmila González, Dioselina Romero, Liliana Corredor, Luis Villanueva, Tarcila I. Martínez, Oscar Leonardo Plata, Ana Milena Guañarita, Guiomar Salgado, Gilsón León, Marcela Rodríguez, Martha Cecilia Ayala, Ana Maria Ospino, Anhella Castillo, Martha E. Calderón, Juan Carlos Barragán, Blanca H. Carreño.

EQUIPO LIDER AUDITORIA: María del Pilar Castañeda Alfonso, Roberto Leal Sarmiento, Doris Mahecha Barrios

2. CUMPLIMIENTO DE AUDITORIAS

Se realizaron auditorías a los 16 proceos del Ministerio, de todos los niveles: Estratégicos, Misionales, de Aoyo, Evaluación y Control y los Especiales, en todas las temáticas.

Cuadro No. 1 Programación de Auditorías

| Proceso | Temática | Auditado | Audidores | Fecha Auditoría |
|---|---|---|---|-------------------------|
| Administración del sistema integrado de gestión | Administración del Sistema Integrado de Gestión | OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL | NORE FERRER GINA ALEXANDRA y ROMERO RUIZ DIOSELINA | 2016-09-23 - 2016-09-19 |
| Auditoría y evaluación | Auditoría interna de Calidad | OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL | CUBILLOS SIERRA BERTHA ADRIANA y GONZALEZ VIVAS LUZMILA | 2016-09-16 - 2016-09-16 |
| Auditoría y evaluación | Auditoría Interna de Gestión Independiente | OFICINA DE CONTROL INTERNO | LEAL SARMIENTO ROBERTO y GUAÑARITA ANA MILENA | 2016-09-29 - 2016-09-29 |

| | | | | |
|--|--|---|--|-------------------------|
| Comunicación institucional | Comunicación Institucional | GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA | APONTE GUTIERREZ DAVID y MARTINEZ HERAZO TARCILA ISABEL | 2016-08-29 - 2016-08-29 |
| Control interno disciplinario | Control Interno Disciplinario | DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL | PATIÑO CHACON YOLANDA y OSPINO ESCOBAR ANA MARIA | 2016-08-24 - 2016-08-24 |
| Direccionamiento estratégico y control institucional | Direccionamiento Estratégico y Control Institucional | OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL | LEAL SARMIENTO ROBERTO y PLATA PLATA OSCAR LEONARDO | 2016-09-08 - 2016-09-08 |
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial | Asuntos Ambientales y Sociales | OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES | BARRERA MORERA CARLOS AUGUSTO y SALGADO SALGUERO GUIOMAR | 2016-08-10 - 2016-08-10 |
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial | Energía Eléctrica | DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA | LEAL SARMIENTO ROBERTO y CORREDOR BERNAL GLORIA LILIANA | 2016-08-24 - 2016-08-24 |
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial | Energía Nuclear | GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES | CASTAÑEDA ALFONSO MARIA DEL PILAR y SALGADO SALGUERO GUIOMAR | 2016-08-03 - 2016-08-03 |
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial | Formalización Minera | DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA | MAHECHA BARRIOS DORIS y GONZALEZ VIVAS LUZMILA | 2016-08-23 - 2016-08-23 |
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial | Hidrocarburos | DIRECCION DE HIDROCARBUROS | CASTAÑEDA ALFONSO MARIA DEL PILAR y CASTILLO REY ANLEELA MARSELA | 2016-08-10 - 2016-08-10 |
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial | Minería Empresarial | DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL | VILLANUEVA PEREZ LUIS y RODRIGUEZ OTALORA MARCELA | 2016-08-25 - 2016-08-25 |
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial | Regalías | GRUPO DE REGALÍAS | MAHECHA BARRIOS DORIS y CALDERON JARAMILLO MARTHA ELENA | 2016-08-17 - 2016-08-17 |
| Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales | Energía Eléctrica | DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA | LEAL SARMIENTO ROBERTO y CORREDOR BERNAL GLORIA LILIANA | 2016-08-24 - 2016-08-24 |
| Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales | Formalización Minera | DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA | MAHECHA BARRIOS DORIS y GONZALEZ VIVAS LUZMILA | 2016-08-23 - 2016-08-23 |
| Formulación y | | | | |



| | | | | |
|--|--|--|--|-------------------------|
| adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales | Hidrocarburos | DIRECCION DE HIDROCARBUROS | CASTAÑEDA ALFONSO MARIA DEL PILAR y PILAR CASTILLO REY ANLLELA MARSELA | 2016-08-10 - 2016-08-10 |
| Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales | Minería Empresarial | DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL | VILLANUEVA PEREZ LUIS y RODRIGUEZ OTALORA MARCELA | 2016-08-25 - 2016-08-25 |
| Gestión de recursos físicos | Gestión de Recursos Físicos | SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | ROMERO GARCIA SERGIO y MARTINEZ HERAZO TARCILA ISABEL | 2016-08-04 - 2016-08-04 |
| Gestión del talento humano | Gestión del Talento Humano | SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO | MAHECHA BARRIOS DORIS y CALDERON JARAMILLO MARTHA ELENA | 2016-09-14 - 2016-09-14 |
| Gestión documental | Gestión Documental | GRUPO DE ADMINITRACION DOCUMENTAL | CASTAÑEDA ALFONSO MARIA DEL PILAR y PLATA PLATA OSCAR LEONARDO | 2016-08-19 - 2016-08-19 |
| Gestión financiera | Gestión Financiera | SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | RAMOS QUINTERO GLADYS YOLANDA y CARREÑO GUERRERO BLANCA HERMENCIA | 2016-09-21 - 2016-09-21 |
| Gestión internacional | Gestión Internacional | OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL | APONTE GUTIERREZ DAVID y CASTILLO REY ANLLELA MARSELA | 2016-09-23 - 2016-09-23 |
| Gestión jurídica | Coactivos | GRUPO DE JURISDICCION COACTIVA | PATIÑO CHACON YOLANDA y BARRAGAN MENDEZ JUAN CARLOS | 2016-08-25 - 2016-08-25 |
| Gestión jurídica | Contratación | DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL | CUBILLOS SIERRA BERTHA ADRIANA y CARREÑO GUERRERO BLANCA HERMENCIA | 2016-09-23 - 2016-09-23 |
| Gestión jurídica | Jurídica | OFICINA ASESORA DE JURIDICA | LEAL SARMIENTO ROBERTO y CARREÑO GUERRERO BLANCA HERMENCIA | 2016-09-15 - 2016-09-15 |
| Gestión tecnológica, de información y comunicación | Gestión Tecnológica, de Información y Comunicación | GRUPO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION | SALGADO SALGUERO GUIOMAR y MARTINEZ HERAZO TARCILA ISABEL | 2016-09-15 - 2016-09-15 |
| Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial | Asuntos del Congreso | GRUPO DE ENLACE AL CONGRESO | CASTAÑEDA ALFONSO MARIA DEL PILAR y LEON GONZALEZ GILSON HAIR | 2016-08-18 - 2016-08-18 |
| Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial | Asuntos Regulatorios y Empresariales | OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES | MAHECHA BARRIOS DORIS y MARTINEZ HERAZO TARCILA ISABEL | 2016-09-22 - 2016-09-22 |
| Seguimiento, vigilancia y control a | | | | |

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
 Conmutador (57 1) 2200 300
 Código postal 111321
www.minminas.gov.co



| | | | | |
|--|---------------------------------------|--|--|-------------------------|
| políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial | Energía Eléctrica | DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA | LEAL SARMIENTO ROBERTO y CORREDOR BERNAL GLORIA LILIANA | 2016-08-24 - 2016-08-24 |
| Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial | Energía Nuclear | GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES | CASTAÑEDA ALFONSO MARIA DEL PILAR y SALGADO SALGUERO GUIOMAR | 2016-08-03 - 2016-08-03 |
| Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial | Formalización Minera | DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA | MAHECHA BARRIOS DORIS y GONZALEZ VIVAS LUZMILA | 2016-08-23 - 2016-08-23 |
| Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial | Hidrocarburos | DIRECCION DE HIDROCARBUROS | CASTAÑEDA ALFONSO MARIA DEL PILAR y CASTILLO REY ANLLELA MARSELA | 2016-08-10 - 2016-08-10 |
| Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial | Minería Empresarial | DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL | VILLANUEVA PEREZ LUIS y RODRIGUEZ OTALORA MARCELA | 2016-08-25 - 2016-08-25 |
| Servicio al ciudadano | Asuntos del Congreso | GRUPO DE ENLACE AL CONGRESO | LEAL SARMIENTO ROBERTO y AYALA DOVAL MARTHA CECILIA | 2016-09-16 - 2016-09-16 |
| Servicio al ciudadano | Participación y Servicio al Ciudadano | GRUPO DE PARTICIPACION Y SERVICIO AL CIUDADANO | MAHECHA BARRIOS DORIS y GONZALEZ VIVAS LUZMILA | 2016-09-23 - 2016-09-23 |

3. HALLAZGOS ENCONTRADOS

Como resultados de las auditorías internas de calidad y dando cumplimiento al numeral 8.2.2. de las normas ISO 9001:2008 y GP 1000:2009, en total se encontraron 36 No conformidades y agrupandolas, encontramos incumplimientos a los siguientes numerales de las normas auditadas: 4.2.3., 4.2.4., 7.2.1., 7.2.3., 7.5.1., 7.5.5., 8.2.2., 8.2.3., 8.5.1., 8.5.2. y 8.5.3

El numeral 7.2.1. relacionada con la "Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio" registra ocho (8) No conformidades; el numeral 8.5.3. "Acción preventiva" registra siete No conformidades, los numerales 4.2.3. y 4.2.4. "Control de documentos" y "Control de Registros" cada uno registra cinco hallazgos; el numeral 8.5.2. "Acciones correctivas" refleja tres hallazgos, los numerales 7.2.3. y 8.5.1. "Comunicación con el cliente" y "Mejora continua" reflejan cada uno 2 No conformidades, los numerales 7.5.1., 7.5.5., 8.2.2., y 8.2.3. relacionados con Producción y prstación del servicio, "Auditoria interna"y "Seguimiento y medición de los procesos" cada uno refleja un hallazgo. (Ver cuadro anexo).

Se detectaron 45 observaciones en varios procesos, a las cuales se les formula también plan de mejora , con el propósito de

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minminas.gov.co



corregir los problemas detectados.

DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS CLASIFICADOS POR PROCESO

Cuadro No. 2.

| Proceso | No Conformidades | Observaciones | Numerales |
|--|------------------|---------------|--|
| Administración del sistema integrado de gestión | 0 | 2 | |
| Auditoría y evaluación | 0 | 1 | |
| Comunicación institucional | 0 | 1 | |
| Direccionamiento estratégico y control institucional | 0 | 0 | |
| Gestión del talento humano | 0 | 0 | |
| Gestión financiera | 0 | 1 | |
| Gestión internacional | 0 | 3 | |
| Gestión jurídica | 0 | 5 | |
| Servicio al ciudadano | 0 | 5 | |
| Gestión tecnológica, de información y comunicación | 3 | 2 | 4.2.3, 4.2.4, 7.2.1 |
| Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial | 12 | 9 | 4.2.3, 4.2.4, 7.2.1, 7.2.3, 8.5.2, 8.5.3 |
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial | 13 | 10 | 4.2.3, 4.2.4, 7.2.1, 7.5.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.5.2, 8.5.3 |
| Gestión de recursos físicos | 2 | 3 | 4.2.3, 7.5.5 |
| Gestión documental | 1 | 1 | 4.2.4 |
| Control interno disciplinario | 3 | 1 | 4.2.4, 8.5.1 |
| Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales | 2 | 3 | 7.2.1, 8.5.3 |

DESCRIPCIÓN DE FORTALEZAS, OBSERVACIONES Y NO CONFORMIDADES

Cuadro No. 3 Fortalezas

| Proceso | Descripción de Fortaleza |
|--|---|
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Energía Nuclear | Para gestionar y designar los rubros de capacitación en el marco de los proyectos de cooperación internacional se cuenta con el aplicativo INTOUCHE - Gestión de Capacitación. Se esta formulando 2018 y 2019 |
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Energía Nuclear | La formulación y ejecución de las capacitaciones se realizan mediante un aplicativo. las instituciones afiliadas postulan sus candidatos y expiden una Carta de aval institucional Modalidad: Cursos de entrenamiento - 1 Semana - Becas 4 semanas; Senior Visitas técnicas de 1 a 2 semanas para temas específicos. Criterio: Avalados por las entidades, se debe garantizar que para las entidades públicas sean funcionarios de planta. El Grupo de Ausntos Nucleares avala y el Comité de la OIEA lo aprueban. |

| | |
|--|---|
| Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Energía Nuclear | Se encuentra normalizado el seguimiento de acuerdo con el nivel de riesgo de las fuentes, pues a mayor riesgo mayor frecuencia. Se toman decisiones objetivas y preservan el principio de independencia regulatoria. |
| Gestión de recursos físicos - | Se considera una fortaleza, ya que el Coordinador del área, realizó una inducción a los funcionarios del Grupo de Recursos Físicos, lo que se evidenció en dos funcionarios al preguntar sobre la Política de Calidad establecida en el MME, Objetivos de Calidad, a cuál de los Procesos Pertenece? y como aportan mejorando el respectivo proceso. |
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos Ambientales y Sociales | La Oficina de Asuntos Ambientales identificó las siguientes temáticas relacionadas con el Plan Nacional de Desarrollo: Artículo 24 sobre áreas afectadas por minería en situación de abandono (cierre de minas) y el artículo 170 sobre la formulación de la política de crecimiento verde de largo plazo (adaptación y mitigación al cambio climático). |
| Gestión jurídica - Coactivos | Los expedientes se encuentran debidamente organizados, bajo custodia en cuarto cerrado. La llave la maneja una sola persona de la Dependencia. |
| Gestión jurídica - Coactivos | Cumple con la norma. |
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Regalías | Sistematizado el proceso, se está actualizando para incluir actualizaciones de los procesos, para lo cual se tiene contratado un ingeniero. |
| Gestión documental - | La reconstrucción de la historia institucional en los organigramas evidencia toda la trazabilidad de la documentación del Ministerio |
| Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Hidrocarburos | Propuesta de instructivo para la elaboración reglamentos técnicos |
| Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Hidrocarburos | Se han tramitado los siguientes registros de importación: Primer Trimestre: 262 Segundo Trimestre: 273 Julio y Agosto 2016: 115 El resultado de la encuesta de satisfacción realizada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, sobre manejo de la VUCE, correspondiente al año pasado, el Ministerio de Minas y Energía logró el 1er lugar de calidad de la información y 2do lugar en tiempo de respuesta. |
| Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Hidrocarburos | Se observa un adecuado control y seguimiento al contrato de estabilidad jurídica de acuerdo con el análisis del informe de seguimiento a Promigas, donde se evidenció que frente al tema de la prima correspondiente a la inversión final fue mayor, lo que generó que se realizara el cobro por mayor inversión realizada . |
| Gestión del talento humano - | La circular presidencial es provisional, se dio a conocer a todos los funcionarios, no se requiere publicar por ser temporal. Derechos de petición son muchos los requerimientos, tienen seguimiento, base de datos, que la maneja Ricardo Parra pero todos colaboran para estar al día. Se reciben mas o menos 50 solicitudes de PQR en el mes, se tiene muy controlado. Mejora preventiva, cuentan con un semaforo que indica con tres dias de antelacion para ser respondidos. Ok. |
| | El proceso se automatizó a través de un módulo del SIGME. Actualmente se cuenta con con un |

| | |
|---|--|
| Auditoría y evaluación - Auditoría interna de Calidad | contrato de mantenimiento con la firma Certisotf . Se tiene previsto la contratación de la Fase 2 en la cual, entre otros, se espera contratar los módulos de i) Evaluación OCI ii) Ajustes a la fase 1 en especial lo relacionado con Plan de Mejora y Riesgos. Se evidenció dificultad para la generación de reportes |
| Servicio al ciudadano - Asuntos del Congreso | Se pudo constatar que la política de calidad, sus objetivos, la misión y la visión del Ministerio se tienen publicadas en la cartelera de la oficina y todos las conocen y se identifican con ellas. |
| Servicio al ciudadano - Asuntos del Congreso | Se pudo constatar que la política de calidad, sus objetivos, la misión y la visión del Ministerio se tienen publicadas en la cartelera de la oficina y todos las conocen y se identifican con ellas. |
| Gestión financiera - | El proceso se encuentra actualizado de conformidad con el marco normativo vigente, generando confianza y seguridad legal a la labor desarrollada por el Grupo Financiero. |
| Gestión tecnológica, de información y comunicación - | En cuanto a la verificación que la infraestructura TIC sea la necesaria y preste un servicio eficiente se cuenta con el aplicativo CAT - plataforma Aranda- Mesa de Ayuda, con la cual se realiza seguimiento a cada una de las solicitudes de servicio, de esta información se genera un reporte mensual En cuanto al nuevo aplicativo de correspondencia P8, se encuentra en etapa de transición y dentro de los ajustes relevantes se puede destacar la solicitud presentada por el Grupo de Participación Ciudadana en cuanto a la creación de consulta por tipo de naturaleza y seguimiento a respuesta oportuna |
| Gestión tecnológica, de información y comunicación - | El Coordinador del Grupo TIC manifestó que semanalmente se realizan comités donde se hacen partícipes a todos los contratistas, se les informa de las actividades del grupo, se realiza retroalimentación directa a cada uno de ellos frente a los funcionarios de planta del grupo. Se deja como evidencia las actas del comité. |
| Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Formalización Minera | La Directora, Mónica Grand, explico todos los proyectos que se estaban ejecutando para el cumplimiento de la política de Formalización Minera. Llevan 16 departamentos trabajados. Caracterización de Unidades productivas caracterizadas, 1.405 unidades en proceso de formalización, capacitación en seguridad minera para la eliminación de uso del mercurio, capacitación a los mineros con buenas practicas ambientales y funcionarios publicos para que esten atentos, se les enseña a los barequeros de como eliminar uso de mercurio, son alrededor de 22000 capacitaciones. 7.326 unidades productivas caracterizadas. 1.405 unidades formalizadas. 6 créditos al pequeño minero, 75 solicitudes de crédito y los hacen los funcionarios. El trabajo de divulgación es excelente. Con mercurio 9 depts, 33 municipios y 4.176 barequeros. 24.251 capacitaciones en todos los temas. Se verifica Informe diagnóstico de mercurio del operador que es El Centro Provincial de Gestión Minero Agroempresarial del alto nordeste antioqueño,, se explica como está cada municipio. Se revisa listado de capacitaciones, de plantas intervenidas año a año, los convenios y la inversión realizada, departamentos y municipios intervenidos. Se considera una FORTALEZA de la Dirección de Formalización Minera, la divulgación para el ciudadano para el ciudadano de esos proyectos. Se verifica informe con lista de asistencia y acta de talleres , convenio GGC -228 de 2015. Se verifica igualmente, la ficha de visita de caracterizacion del 19 de mayo de 2015, en Lenguaque, Boyacá, se revisan todos los aspectos de la mina y con esto se definen aspectos criticos para prestar asistencia técnica. Posteriormente (Sandra Sanchez, Coordinadora de Grupo de Gestión) Ercilia Coordinadora del Grupo de Coordinación y Articulación Interinstitucional. Al final se tienen indicadores de la evolución de esa unidad, Capacitaciones desde Grupo de Política, Coordinador Vladimir Chamat, control seguridad minera, información del sector minero, Sistema Si Minero, 2.123 mineros capacitados en seguridad minera, control a la explotación ilícita, 410 autoridades municipales, amparos administrativos 1957 mineros y de RUCOM Y Barequeros; 1382 y 429 autoridades. Se verifica carpeta compartida. Se verifica computador carpeta compartida de Juan Camilo Virgen. |
| | La Coordinadora responde que se hacen reuniones antes de cada auditoria y la líder MECI - |

| | |
|---|---|
| Servicio al ciudadano - Participación y Servicio al Ciudadano | CALIDAD Martha Ayala, se reúne con los integrantes del Grupo para que se concienticen de la importancia del sistema. Se verifica que hay una presentación y listas de asistencia de abril 5 y mayo 3 de 2016. Se le preguntó a Diego Duarte, sobre importancia de su labor en el Grupo, es contratista, pertenece al grupo especial, enlace entre ciudadano y MME; manifiesta que reciben PQRDa telefónicamente y por escrito y atención personalizada, Manifiesta que su objetivo es ofrecer mejor servicio al ciudadano. Diego Hernandez, trabaja en el Call Center, Front Line de la ciudadanía, reciben todos los trámites de la ciudadanía, PQRD y son la cara amable de la ciudadanía. Llevan información de los camiones para proyecto Yumbo Pasto y son el soporte para la facturación. 24 horas, presencial 8 horas y noche buzones de voz, si ciudadano llama tarde, deja mensaje, tienen mecanismos por web, para atender solicitudes por web, por teléfono, contrato con Interactiva. Ok. Acompañamiento, se ve presentación, abril 5 y mayo 3 de 2016, se reúnen con los empleados de la recepción periódicamente, cuando hay normatividad nueva, cuando entra personal nuevo, CADA, biblioteca. OK Se ven registros fotográficos. Verificar atención telefónica después de 5 p.m. debe ser automático. Antes las llamadas eran 395 aproximadamente y ahora la capacidad aumentó con el contrato mas o menos 3.900 llamadas. |
| Comunicación institucional - | Se evidenció que la campaña Apaga Paga, en el indicador Plan de Acción Anual, se cumplió y se superó la meta en el tiempo menor programado, dado la condición del país de un posible apagón, el Grupo consiguió tener más impresiones por igual presupuesto, se logró la meta en el primer trimestre. |
| Comunicación institucional - | Se evidenció que en la TRD se realizaron los ajustes necesarios, quedando todos los documentos de archivo de gestión en carpetas digitales, en la compartida del Grupo de Comunicaciones y Prensa. Se verificó la carpeta digital en TRD 102-11-56 Boletines de Prensa actualizada a la fecha. |
| Auditoría y evaluación - Auditoría Interna de Gestión Independiente | Se cotejó la auditoría interna integral a energía eléctrica año 2016 con el procedimiento auditoría independiente (Codigo AE-P-03, Fecha 2016-06-17, Version V-1), verificandose el cumplimiento de los pasos y/o actividades del procedimiento documentado. Los expedientes de las auditorías internas se encuentran digitalizados en su totalidad lo que se constituye en una fortaleza. |

Cuadro No. 4 No conformidades

| Proceso | Descripción de No conformidad |
|--|--|
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Energía Nuclear | No se evidencia la publicación en el SIGME del plan de mejora de 2015. |
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Energía Nuclear | No se evidencia el índice de información clasificada y reservada a la fecha, el cual debe ser remitido al Grupo de Gestión Documental. |
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Energía Nuclear | No se evidencia en el aplicativo SIGME la formulación del mapa de riesgos 2016 |
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Energía Nuclear | No se evidencia normatividad registrada en el aplicativo SIGME de las normas establecidas en los procedimientos. |
| Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y | No se evidencia en el aplicativo SIGME la formulación del mapa de riesgos 2016 |

| | |
|---|---|
| reglamentación sectorial - Energía Nuclear | |
| Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Energía Nuclear | No se evidencia la publicación en el SIGME del plan de mejora 2015 |
| Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Energía Nuclear | No se evidencia el índice de información clasificada y reservada a la fecha, el cual debe ser remitido al Grupo de Gestión Documental |
| Gestión de recursos físicos - | Se evidenció inexistencia del Acta formal de Entrega del Inventario por los Funcionarios saliente y entrante; no permitiendo la evidencia de los requisitos y la operación eficiente del almacén de inventarios, sus responsabilidades, la trazabilidad documental, identificación, almacenamiento, protección, recuperación y disposición de documentos; incumpliendo con Resolución 90682 de 27 de Agosto de 2013 - MME donde se adopta el Manual para el Manejo de los Bienes del Propiedad del MME Código RF-M-01 en el numeral 5.6. Inventario para Entrega de Almacén; 5.6.1. Entrega Normal; punto No. 8: La entrega total del almacén se hace constar en acta firmada por todos los actuantes, dejando constancia con ella de las irregularidades, inconsistencias y diferencias encontradas. |
| Gestión de recursos físicos - | Se evidencia que el Almacén de Inventarios no establece resguardo físico adecuado para proteger los artículos de daños por uso y manejo inadecuado, carece de seguridad contra incendios, presentan posibles estados de contaminación por mezcla de productos químicos con alimentos y no cuenta con una ventilación adecuada. Igualmente, se evidencia dificultad para localizar los artículos al carecer de etiquetas y de señalización en los estantes, lo cual conlleva a desorganización en el almacén; incumpliendo con el numeral 7.5.5. Preservación del producto y/o servicio de la Norma NTCGP1000:2009 |
| Gestión de recursos físicos - | Se evidenció en el aplicativo SIGME que el procedimiento de Mantenimiento y Control de Infraestructura con el Código RF-P-04; Versión 04 de fecha 13 de marzo del 2014 y la Caracterización de Procesos Gestión de Recursos Físicos Código RF-C-01, Versión 06 de fecha 02 de septiembre de 2013; no se encuentran actualizados con la nueva imagen institucional definida en la plataforma web y a los nuevos requerimientos de actualización; incumpliendo el numeral 4.2.3. de la Norma NTCGP 1000:2009. |
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Energía Eléctrica | Se evidenció que en el Normograma correspondiente al proceso de Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial, no se encuentran incluidos los Decretos 2108/15 y 388/16 que adicionan el Decreto Único 1073 de 2015, incumpliendo con el literal c) del numeral 7.2.1 de la Norma ISO 9001-2008, que estipula la determinación de los requisitos legales y reglamentarios aplicables al producto y/o servicio. |
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos Ambientales y Sociales | Una vez revisada la carpeta con información sobre áreas afectadas por minería en situación de abandono (Comité cierre de minas), se evidenció que los documentos no se encuentran debidamente identificados y organizados de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Grupo de Gestión Documental, incumpliendo el numeral 4.2.4 de la NTCGP 1000:2009. |
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos Ambientales y Sociales | Consultado el mapa de riesgos de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales el 8 de agosto de 2016, se evidenció que no se encontraba publicado en el SIGME para la vigencia 2016, incumpliendo con el literal g) del numeral 7.5.1 de la NTCGP 1000:2009. |

| | |
|---|---|
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos Ambientales y Sociales | Revisado el normograma se evidenció que no se encuentra relacionado el Decreto 1076 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, incumpliendo con el literal c) del numeral 7.2.1 de la NTCGP 1000:2009. |
| Control interno disciplinario - | En la auditoría interna llevada a cabo el 30 de julio de 2015 se dejó una observación en el sentido de reiterar al Secretario General la solicitud de conformación del grupo de trabajo, en razón a que la Subdirección de Talento Humano no ha dado respuesta a los requerimientos realizados con los memorandos 2014 073755 del 10 de noviembre de 2014 y 2015 019696 del 25 de marzo de 2015. A la fecha no se ha atendido la observación. |
| Control interno disciplinario - | En la auditoría interna llevada a cabo el 30 de julio de 2015 se presentó como observación la realización de campañas de divulgación de información sobre los deberes y responsabilidades de los servidores públicos, sin que a la fecha se haya atendido. |
| Control interno disciplinario - | La carpeta se encuentra desactualizada. La última actualización fue en agosto de 2015. En la auditoría interna llevada a cabo el 30 de julio de 2015 se presentó igual observación sobre este punto. |
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Regalías | Revisando el Plan de Acción del Grupo al 30 de junio de 2016, se evidencia una ejecución de sólo el 28.2%, baja para lo que se habían programado ejecutar a esta fecha; se observa que hay 5 indicadores en ceros, lo que incumple con el numeral 8.2.3., Seguimiento y medición de los procesos. |
| Gestión documental - | No se evidencia que el procedimiento para el trámite de correspondencia interna y externa, se encuentre actualizado con los mecanismos implementados para mejorar la digitalización, incumpliendo el numeral 4.2.4 Control de los registros de la norma NTCGP 1000:2009. |
| Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Formalización Minera | Consultada la página web del Ministerio, en Sistemas de información, Sí Minero, se encontraron varios temas desactualizados, como capacitaciones que está hasta el 2011, documentación de trámites y procesos, ingreso al Sí minero público y al Sí Minero privado, en general aparece última actualización del 6 de diciembre de 2010, lo cual incumple con lo determinado en el numeral 7.2.3. Comunicación con el cliente. |
| Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Formalización Minera | Se evidencia en el aplicativo SIGME, que aún faltan por documentar algunas funciones, de acuerdo con el Decreto 0381 de 2012, incumpliendo con lo determinado en el numeral 4.2.3. Control de documentos. |
| Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Hidrocarburos | No se evidencia que en el link del normograma del Decreto 3274 de 2009 y el Decreto 4299 tenga el enlace que muestre estas normas, incumpliendo el numeral 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio de la norma NTCGP 1000:2009 |
| Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Hidrocarburos | No se evidencia la formulación en el SIGME del mapa de riesgos para la vigencia 2016 del proceso Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Hidrocarburos, incumpliendo el numeral 8.5.3 , Acción preventiva de la norma NTCGP 1000:2009. |
| Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos del Congreso | El Mapa de riesgos tiene las mismas acciones para diferentes riesgos, por lo cual no se evidencian controles efectivos que logren la mitigación de los mismos, pues se han materializado los riesgos, incumpliendo con el numeral 8.5.3 Acción preventiva. |

| | |
|---|---|
| Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos del Congreso | Se evidencia que la dependencia ha establecido diferentes acciones para lograr la oportunidad en las respuestas, entre otras: remite comunicaciones a las áreas interesadas solicitando sus conceptos, adicionalmente en el comité de Dirección se informa al Viceministro para obtener respuesta. Sin embargo no ha sido efectivo, pues las respuestas llegan tardíamente, incumpliendo con el literal c del numeral 8.5.3 Acción preventiva, pues las acciones no han sido eficaces. |
| Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos del Congreso | En memorando de radicado 2016021091 del 01-04-2016 el Grupo Enlace Congreso remite solicitud de concepto al Proyecto de Acto Legislativo No 11 de 2016 y la Dirección de Energía Eléctrica respondió con memorando 2016024080 del 13-04-2016, tres días después del plazo establecido en el procedimiento para el seguimiento de proyectos de ley .No se evidencia el cumplimiento del numeral 7.2.1 de la norma NTCGP 1000:2009, Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio |
| Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos del Congreso | No se evidencian en el normograma el Decreto 1073 de 2015, la Ley 1474 de 2012 y la Ley 1755 de 2015, incumpliendo con el numeral 7.2.3 de la NTCGP 1000:2009. Comunicación con el cliente, literal a Información sobre el producto y/o servicio |
| Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Hidrocarburos | No se evidencia en la caracterización del proceso Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Hidrocarburos, el procedimiento SICOM, Incumpliendo con el numeral 4.2.3 Control de documentos de la NTCGP 1000:2009. |
| Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Hidrocarburos | No se evidencia en el normograma del proceso de Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Hidrocarburos las Resoluciones 40048 de 2015, 181495 de 2009 y 91537 de 2014, relacionadas en el procedimiento, incumpliendo con el numeral 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, de la NTCGP 1000:2009 . |
| Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Hidrocarburos | No se evidencia la formulación del mapa de riesgos del proceso Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Hidrocarburos para la vigencia 2016, incumpliendo con el numeral 8.5.3 Acción preventiva de la NTCGP 1000:2009. |
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Hidrocarburos | No se evidencia la actualización de los documentos publicados en el SIGME, de acuerdo con lo establecido tanto en la Resolución 4-0216 de 2015 como en el numeral 4.2.3 Control de documentos, literal b. |
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Hidrocarburos | No esta actualizado el normograma con el Decreto 1348 del procedimiento Canon Superficial, incumpliendo con el numeral 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio de la NTCGP 1000:2009 |
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Hidrocarburos | No se evidencia la formulación del mapa de riesgos del proceso Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Hidrocarburos para la vigencia 2016, incumpliendo con el numeral 8.5.3 Acción preventiva de la NTCGP 1000:2009. |
| Gestión tecnológica, de información y comunicación - | Se evidenció la publicación de la Resolución 181836 de 2008 por medio de la cual se conforma el Comité Interinstitucional de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Sector Minero Energético, sin embargo se evidencia que no se ha modificado con respecto a la nueva estructura del sector, dado que no incluye dentro de este Comité a la Agencia Nacional Minera y al Servicio Geológico Colombiano, incumpliendo con el 4.2.3 Control de documentos b)revisar y actualizar los documentos cuando sea necesario y aprobarlos nuevamente, de la NTCGP 1000:2009 |
| | Una vez revisado el listado maestros de documentos se evidencia que los procedimientos |

| | |
|---|---|
| Gestión tecnológica, de información y comunicación - | Planeación Estratégica de Tecnologías de información y comunicación del Ministerio y del Sector Minero Energético; Gestión del Servicio de Tecnología de Información y Comunicaciones; Planeación Estratégica de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio y del Sector Minero Energético – PETIC no se encuentran actualizados en el aplicativo SIGME, incumpliendo con el numeral 4.2.3 Control de documentos literal b) revisar y actualizar los documentos cuando sea necesario y aprobarlos nuevamente, de la NTCGP 1000:2009 |
| Gestión tecnológica, de información y comunicación - | Se evidencia que el formato utilizado para el registro de mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo no se encuentra actualizado en el SIGME (Código: GT-P01-F01 - Versión: 03 - abril 28 de 2011) incumpliendo con el Numeral 4.2.4 de la NTCGP 1000:2009 Al igual que los siguientes formatos publicados en el SIGME Formato Mantenimiento Preventivo de Impresoras Formato para la Sustitución Definitiva de Recursos Informáticos Formato de Bitácora de Servidores y/o Aplicaciones Aclaran los auditados que el formato de relación de cintas para enviar al Archivo Central del Ministerio se solicitó su retiro del SIGME a la OPGI dado que este trámite se realiza a través de memorando (2016055398 - 2016055394) |
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Formalización Minera | Este hallazgo es del Viceministerio, se debe comunicar a ellos. |
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Formalización Minera | Revisando el Procedimiento de Juntas Directivas para la Formalización de la Pequeña Minería, se observa que en el objetivo del mismo, mencionan una resolución No. 90719 del 8 de julio de 2014, la cual ya está derogada, por lo tanto incumple con el numeral 4.2.3. Control de documentos, numeral b). |
| Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos Regulatorios y Empresariales | Se evidencia que la documentación no está organizada, de acuerdo con la Tabla de Retención Documental, al revisar las cajas de archivo que tienen en la Sala de juntas del Jefe de la oficina, incumpliendo así el numeral 8.5.2. Acción correctiva, de las normas auditadas GP 1000:2009 y la ISO 9001:2008. |

Cuadro No. 5 Observaciones

| Proceso | Descripción de Observación |
|--|--|
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Energía Nuclear | Garantizar que se remiten las comunicaciones radicadas al CADA y cuenten con imagen. Adicionalmente, |
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Energía Nuclear | Gestionar ante la Oficina de Planeación y Gestión Internaiconal para que los procedimientos del Grupo queden publicados en el aplicativo SIGME |
| Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Energía Nuclear | Gestionar ante la Oficina de Planeación y Gestión Internacional para que los procedimientos del Grupo queden publicados en el aplicativo SIGME |
| Gestión de recursos físicos - | Evaluar la necesidad de acatar las recomendaciones de seguridad de instalar iluminación en la parte posterior del edificio del Ministerio, según la descripción en las Actas de las reuniones mensuales entre los Supervisores de la firma de vigilancia y el Supervisor del Contrato. |

| | |
|--|--|
| Gestión de recursos físicos - | Tabla de Retención Documental, Serie 411 del Grupo de Servicios Administrativos, se encuentra en modificación, de acuerdo a la solicitud realizada al Proceso Gestión Documental, para suprimir e ingresar nuevas series y tipos documentales; por lo que se encuentra a la espera de la nueva Tabla de Retención documental, para realizar la debida marcación y archivo de las carpetas. |
| Gestión de recursos físicos - | Continuar con el ingreso de la Normatividad que han identificado en el aplicativo SIGME - Normograma. |
| Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Energía Eléctrica | El auditado manifiesto que se enviará la justificación de ese indicador a la Oficina de Planeación teniendo en cuenta que dispone para ello hasta el 31 de agosto de 2016, de conformidad con memorando de la Oficina de Planeación. |
| Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Energía Eléctrica | Revisado el Normograma se observó que la Ley 5 de 1992 se encuentra repetida y que esto aunque no afecta al usuario final, si afecta al Sistema de Gestión de Calidad. |
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Energía Eléctrica | El Director manifestó que se han venido realizando reuniones con la Oficina de Planeación del Ministerio con el fin de actualizar las caracterizaciones y que en el momento esta pendiente por parte de la Oficina de Planeación citar a una reunión fuera del Ministerio para definir los cambios a realizar. Se verificaron los correos cruzados y el Acta correspondiente. |
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Energía Eléctrica | El director manifiesta que no se ha dado cumplimiento a la publicación correspondiente en razón a que el funcionario que lo hacía se retiro de la entidad y no ha sido reemplazado. Las altas cargas de trabajo han impedido que se realice este requisito, pero se evidenció que dispuso su realización. |
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos Ambientales y Sociales | Se evidenció que la Oficina no cuenta con funcionarios vinculados a la planta de personal dado que las funciones que desempeñan son de carácter permanente. Además se requiere conservar la memoria institucional de las responsabilidades asignadas al personal de contrato, lo cual se soluciona con personal de planta. |
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos Ambientales y Sociales | Se evidenció en el plan de mejoramiento la ejecución de las acciones establecidas. No obstante se requiere cargar en el SIGME los soportes correspondientes que permitan dar cierre efectivo a las mismas. |
| Control interno disciplinario - | Se debe enviar memorando al Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, con el fin de implementar algún mecanismo en el Sistema de Correspondencia que garantice la reserva de los documentos que expide el Grupo de Control Interno Disciplinario en el trámite de las investigaciones disciplinarias. |
| Gestión jurídica - Coactivos | Se revisó la carpeta institucional en uno de los equipos de la Dependencia y se encuentra desactualizada desde el mes de octubre de 2015. Debe elaborarse plan de mejora |
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Regalías | Se deben establecer controles efectivos, para dar respuesta oportuna, a los derechos de petición, enviados a todos los servidores públicos que conforman el Grupo. |
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Regalías | Revisar el Normograma en razón a las normas que se deben retirar por la expedición del Decreto único del Departamemto Nacional de Planeación |
| Gestión documental - | Garantizar que la descripción de las actividades realizadas en el Plan de Acción del Grupo de Administración documental sea clara y completa. |

| | |
|---|--|
| Gestión documental - | Gestionar que se publiquen en el SECOP los informes de supervisión de los convenios a cargo del del Grupo de Administración Documental. |
| Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Formalización Minera | Mantener el Normograma actualizado |
| Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Hidrocarburos | Garantizar que la modificación solicitada al administrador del Normograma relacionada con el ajuste a la Resolución 40048 de 2015, se realice, pues consultado el normograma aparece la Resolución 0048 de 2015 . |
| Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos del Congreso | Garantizar la adecuada definición del proceso al que pertenece el grupo de Enlace al Congreso. |
| Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos del Congreso | Garantizar que los procedimientos documentados sean claros, entendibles y completos |
| Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos del Congreso | Garantizar el adecuado control de documentos, en razón a que publicó en dos procesos diferentes el procedimiento para Atender Citaciones del Congreso de la República con códigos SP-P-13 de fecha 2016-07-12 versión 1 es y SC-P-04 de fecha 2016-07-28 versión 2. |
| Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos del Congreso | Se revisa el Plan de Mejora del proceso y tiene abierta una acción que ya había sido cerrada por la Auditora. La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, como administrador del SIGME, debe garantizar el adecuado funcionamiento del SIGME verificando que las acciones de mejora implementadas una vez los auditores aprueban y cierran, queden realmente cerradas. |
| Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos del Congreso | Garantizar que los registros tienen del seguimiento a la solicitud de información para que llegue a tiempo y se cumpla con la fecha de solicitud de prórroga al Congreso. |
| Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Hidrocarburos | Clasificar la información que tenga carácter de reservada. |
| Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Hidrocarburos | Revisar las actividades del procedimiento para el seguimiento a las funciones delegadas a la ANH y contemplar todos los requisitos. |

| | |
|--|--|
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Hidrocarburos | La Dirección de Hidrocarburos requiere asesoría del Administrador del SIGME para la actualización de los procedimientos y demás documentos del SIGME. |
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Hidrocarburos | Clasificar la información que tenga carácter de reservada. |
| Auditoría y evaluación - Auditoría interna de Calidad | Se revisó el informe correspondiente encontrando que hubo 45 No Conformidades y 33 Observaciones, el auditado manifiesta que las que se encuentran abiertas lo están por reprogramación de las mismas, en cuanto a las cerradas no fue posible generar el informe en el aplicativo. |
| Servicio al ciudadano - Participación y Servicio al Ciudadano | Revisar el procedimiento o Manual de Rendición de cuentas, para garantizar que todas las etapas en la realización de la rendición de cuentas en el Ministerio de Minas y Energía, se cumplan. |
| Gestión jurídica - Jurídica | Efectivamente se pudo constatar que no se ha efectuado la modificación en los documentos del proceso en donde aún figura el instructivo SIPROJ, cuando en la caracterización ya se tiene registrado el instructivo EKOGUI. |
| Servicio al ciudadano - Asuntos del Congreso | Los proyectos que cursan en el Congreso y su estado no se informa al ciudadano. |
| Servicio al ciudadano - Asuntos del Congreso | Las Agendas semanales y los informes de gestión no se dan a conocer ni se publican al público en general. |
| Servicio al ciudadano - Asuntos del Congreso | Se constató que se ha materializado este riesgo y que se ha hecho necesario solicitar ampliación de los plazos a los congresistas. |
| Administración del sistema integrado de gestión - | En el SIGME, no se encontró la Resolución No. 4 0604 del 20 de junio de 2016, Por medio de la cual se adopta el Sistema Integrado de Administración de Riesgos, en el despliegue de consulta del campo literal de la Lista de Verificación. Incumpliendo con el numeral 7.2.3 Comunicación con el cliente, de las Normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008. |
| Administración del sistema integrado de gestión - | El Proceso Integrado de Administración de Gestión -SIGME, debe Ajustar el Procedimiento de administración del riesgo en lo relacionado con a presentación de resultados de riesgos a la alta dirección, acorde con la resolución 04 0604 del 20 de junio de 2016. |
| Gestión financiera - | Se observa que el área auditada, no esta dando aplicabilidad al Instructivo para la elaboración de documentos, a través del cual se establecen los lineamientos para la elaboración de documentos (CODIGO AG I 02. VERSION 3 de fecha 11-12-2014), en lo que hace referencia a citar en comunicaciones internas y externas el numero de la serie y subserie de la TRD, del proceso financiero, lo cual podría afectar la identificación de los documentos que genera el área dentro del proceso de organización interna de la información. |
| Gestión jurídica - Contratación | OK. Se constató la utilización de formatos en los procesos contractuales |
| Gestión jurídica - Contratación | Las listas de chequeo no están documentadas en el SIGME |
| Gestión jurídica - Contratación | No cuentan con procedimientos documentados |
| Gestión tecnológica, de información y comunicación - | El Grupo TIC realizó las acciones de mejora a tiempo y se pasaron a la Oficina de Control Interno para cierre efectivo por parte del auditor. En cuanto a la acción de mejora del aplicativo P8, se realiza cierre efectivo con la puesta en funcionamiento del aplicativo previsto para el 16 de noviembre de 2016, según cronograma entregado El Grupo TIC debe hacer seguimiento para que la OCI haga el cierre efectivo de las acciones de mejora |

| | |
|---|---|
| Gestión tecnológica, de información y comunicación - | Con respecto a la actualización y evolución de la plataforma de capacitación virtual CAMILA, los auditados manifestaron que este aplicativo no se ha puesto en producción por parte de la Subdirección de Talento Humano a pesar que se recibió a satisfacción técnicamente en el año 2012. Este aplicativo en caso de requerir soporte técnico se solicitará directamente al proveedor Unión Solución . Se deja la observación que el Grupo TIC enviará una comunicación a la Subdirección de Talento Humano para que se haga uso de esta plataforma, teniendo en cuenta que esta iniciativa se propone con el fin de garantizar que todo el panorama de sistemas de información actuales y futuros tenga un nivel de adherencia, desde el enfoque de uso y apropiación de TI (Plan Estratégico 2016-2019) |
| Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales - Formalización Minera | Revisar que el Normograma se encuentre actualizado. |
| Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial - Formalización Minera | Revisar el normograma en todos sus componentes, para que esté actualizado y bien diligenciado |
| Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial - Asuntos Regulatorios y Empresariales | Garantizar que los archivos de las normas o las url, se encuentren incluidos en el Normograma, para su consulta. |
| Servicio al ciudadano - Participación y Servicio al Ciudadano | Se debe revisar el uso adecuado del formato para recibir solicitudes verbales y que esté acorde con la nueva plantilla del SIGME. |
| Comunicación institucional - | Se evidenció que en el Normograma se encuentra el link de acceso a la pagina de Función Pública de manera indirecta, donde debe llamarlo directamente. Se incumple el numeral 4.2.3, literal d, que señala que la organización debe asegurarse de que las versiones vigentes y pertinentes de los documentos aplicables se encuentran disponibles en los puntos de uso. |
| Gestión internacional - | No se evidencia que el radicado 2016017547 de 14-03-2016 se termine en el sistema de correspondencia - P8 -, lo que ocasiona no tener control de la documentación que tramita la Oficina. |
| Gestión internacional - | La OPGI debe actualizar el normograma incluyendo la Ley 947 de 2005 y corrigiendo el registro de la Resolución 4 0035 de 2015, que actualmente aparece como 00035 de 2015. |
| Gestión internacional - | La OPGI, debe modificar el Plan de Acción Anual, ya que aparece un recurso que no corresponde a esta dependencia del proyecto - Poner en marcha e implementar el proyecto de fortalecimiento del sector minero energético - y no el que realmente están ejecutando en el área que corresponde a - Apoyo al Ministerio de Minas y Energía en el fortalecimiento de la gestión internacional nacional - |
| Gestión internacional - | El sector minero energético carece de un documento oficial que de lineamientos sobre la cooperación internacional, ya que a la fecha no se adoptado el documento "Estrategia de Gestión Internacional del Sector Minero - Energético. |

4. ACCIONES DE MEJORA

A los hallazgos encontrados en las auditorías internas de calidad, tanto No conformidades como las Observaciones se les formulan los respectivos planes de mejoramiento, en el aplicativo SIGME.

PROGRAMACIÓN DE AUDITORÍAS

Todas las auditorías de calidad se llevaron en las fechas programadas; y en su gran mayoría fueron atendidas por los Jefes de las áreas, demostrando el compromiso con el Sistema de Gestión de la Calidad.

5. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA EN LA REALIZACIÓN DE LAS AUDITORIAS

Con el nuevo aplicativo **SIGME**, Módulo de auditorías internas de calidad, se mejoró la ejecución de las auditorías y el cumplimiento de la programación de las mismas. Se elaboraron las listas de verificación y los informes oportunamente. Igualmente no se incluyeron coordinadores de área para realizar auditorías, por su alta carga laboral.

Se recomienda la formulación de los planes de mejora resultado de estas auditorías de forma inmediata, para lo cual es importante incluir algunos ajustes al aplicativo de notificación y crear una tarea para realizarlos de forma oportuna.

6. CONCLUSIONES

- Las Auditorías Internas de Calidad se llevaron a cabo de manera dinámica y objetiva, dentro del mayor respeto entre auditados y auditores.
- Se resalta el compromiso de los jefes y dueños de proceso atendiendo personalmente y con sus colaboradores las auditorías.
- El equipo auditor líder, resolvió exitosamente, las diferencias presentadas entre auditados y auditores, y los movimientos de auditores para cubrir algunas situaciones en la ejecución de las auditorías.
- Se observó un gran compromiso por parte de los auditores en la realización de las auditorías, e interés en las actividades de capacitación y en el manejo del aplicativo para la planificación de las auditorías, elaboración de listas de verificación, de informes y de evaluación de las auditorías y de los auditores.
- Se debe seguir reforzando el equipo de auditores en el manejo del Módulo de Auditorías internas de calidad, en el aplicativo SIGME, para mejorar los tiempos y optimizar mejor los recursos.
- Como resultado de las auditorías internas de calidad y dando cumplimiento el numeral 5.2.2 de las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, en total se encontraron 36 No conformidades a las normas auditadas, nueve menos que en el 2015, en diferentes temáticas; así mismo se levantaron 45 Observaciones.
- Los informes de auditoría evidencian mejoramiento en cuanto a la objetividad del proceso y el avance en el conocimiento y manejo de las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, por parte de los auditores y los auditados.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
EVALUACIÓN DE RESULTADOS AUDITORIAS INTERNAS DE CALIDAD -2016
CONSOLIDADO NO CONFORMIDADES POR PROCESO Y POR TEMÁTICA

| PROCESO | Control interno disciplinario | Ejecución de políticas, proyectos y reglamentación sectorial | | | | | | | Formulación y adopción de políticas, planes, programas, reglamentos y lineamientos sectoriales | Gestión de recursos físicos | Gestión documental | Gestión tecnológica, de información y comunicación | Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proy | | | | | Total numerales de la norma | | |
|--------------|-------------------------------|--|-------------------|-----------------|----------------------|---------------|----------|----------------------|--|-----------------------------|--------------------|--|--|-----------------|----------------------|---------------|----------|-----------------------------|-----------|---|
| | | Asuntos Ambientales y Sociales | Energía Eléctrica | Energía Nuclear | Formalización Minera | Hidrocarburos | Regalías | Asuntos del Congreso | | | | | Asuntos Regulatorios y Empresariales | Energía Nuclear | Formalización Minera | Hidrocarburos | | | | |
| 4.2.3 | | | | | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | | | | | | | | | 5 |
| 4.2.4 | 1 | 1 | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | 5 |
| 7.2.1 | | 1 | 1 | | | | 1 | | 1 | | 1 | | | | | | | | | 8 |
| 7.2.3 | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | 2 |
| 7.5.1 | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| 7.5.5 | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | 1 |
| 8.2.2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| 8.2.3 | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | 1 |
| 8.5.1 | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 2 |
| 8.5.2 | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | 3 |
| 8.5.3 | | | | | | | | | | | | | | | | 2 | | | | 7 |
| Total | 3 | 3 | 1 | 3 | 2 | 3 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 3 | 4 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 36 | |



